



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA -MAGDALENA**

Santa Marta, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

DEMANDADO: CARLOS ALBERTO MOLINA FLÓREZ

DEMANDANTE: "BANCO GNB SUDAMERIS"

RADICACIÓN: 47-001-40-53-007+2021-00104-00

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta otorgada por la POLICÍA NACIONAL frente al embargo decretado el día 6 de mayo del 2021 sobre la quinta parte (1/5) del excedente del salario mínimo legal que devenga el ejecutado CARLOS ALBERTO MOLINA FLÓREZ; en la cual señala haber remitido por competencia la orden de embargo a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, en atención a que el demando figura con asignación de retiro a cargo de esa entidad.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MIGUEL QUIROZ CANTILLO'. Below the signature, the word 'Juez' is written in a smaller, printed-style font.
MIGUEL QUIROZ CANTILLO
Juez